

Libertó el Tribunal de Urgencia a cuatro acusados por sedición

Poco después de haber suspendido el Tribunal de Urgencia, ayer, el juicio del caso seguido a más de treinta encartados por los delitos de sedición, contra los Poderes del Estado e infracción de la Ley de Gangsterismo como consecuencia del hallazgo de armas en lugares distintos de esta capital y de las actividades ilícitas de las que se señala director al doctor Justo Carrillo, decretó dicho Tribunal la libertad provisional de cuatro de los acusados. Son Eduardo Hair Flores, Guillermo Marrero Martínez, José Manuel González Fernández Castillo y Juan Paula Báez, siendo obtenida esa libertad por los doctores Alfredo Yabur y Fernando Flores, defensores.

El juicio se suspendió por no haber sido llevados al Tribunal dos de los encausados, Isaac Santos Domínguez y Raúl del Amo Serra,

Es en el proceso seguido a más de 30 encausados en que aparece ser jefe el doctor Justo Carrillo

que se encuentran en prisión al igual que los restantes excepto el doctor Carrillo, sobre quien pesa orden de prisión y no ha sido llamado. El juicio se señaló, nuevamente, para el 22 de los corrientes, o sea el martes de la siguiente semana.

Tres más en libertad

Otras libertades se produjeron ayer; fueron las de Waldo López Mejías, Félix Herrera Rodríguez y Joaquín Segovia Rodríguez en el caso que se les sigue por delito de estragos al ser ocupadas setenta y una granadas en un lugar de la ca-

rretera Aldabó. Esas libertades las lograron los doctores Carlos R. Menció y José Eligio Ferrer, defensores de dichos encartados tras haber prestado declaración varios testigos que no concretaron cargos contra ellos. Este juicio continuará el 5 de junio próximo y aparecen encausados varios más que no han sido detenidos.

Absueltos de desacato

Urgencia absolvió a Esteban Cáceres Valdés, Rubén Pérez Podavía y Gilberto Blanco Ramírez, de desacato, ostentando la defensa los doctores José Miguel Pérez Lamy,

Wilfredo H. Brito y Rafael, Quintana.

Y en el caso contra Reinaldo Figueroa Barreras y otros acusados de complot para asaltar las Estaciones de Policía, se suspendió ayer el juicio al no concurrir los demás encausados, que son Pedro Palmero Hernández, Aristides Rivero González, José A. Fernández Domínguez y Santiago Ruiz Suárez, que fueron libertados el pasado jueves, guardando prisión el citado Figueroa. El juicio será el 22 del actual.

El asalto al canal cuatro

Finalmente, Urgencia ratificó la prisión de Juan Pedro Carbó Seravía, Felipe Rodiles y Juan Machado Rodríguez, acusados de haber participado en la agresión a la Es-

tación Radioemisora del canal 4, río Vivar Berdelemi, en prisión provisional y cuya libertad no ha concedido el Tribunal a pesar de las dos peticiones formuladas por el doctor Miguel A. Olba Benito, defensor.